

## ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE LIMPIEZA EN MUROS DE MÁRMOL Y PINTADO DE MUROS DEL EDIFICIO MINISTERIAL

26 de noviembre de 2019

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, en adelante "El Ministerio" o "el Ministerio", "La Subsecretaría" o "la Subsecretaría", requiere contratar el "Servicio de Limpieza en Muros de Mármol y Pintado de Muros del Edificio Ministerial", según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por Resolución Exenta N° 381, de 2019, de la Subsecretaría de Hacienda.

Por esta razón, con fecha 5 de noviembre de 2019, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-12-LE19.

En respuesta a este llamado, con fecha 15 de noviembre de 2019, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

- The Roof SpA, R.U.T. N° 76.689.942-0
- Constructora Inmobiliaria Nesval SpA, R.U.T. N° 76.916.224-0
- John Patric Silva Muñoz, R.U.T. N° 18.219.748-3

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las bases de licitación, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sr. Carlos Acevedo Ramírez	Encargado Unidad de Servicios Generales Subsecretaría de Hacienda
Srta. Claudia Muñoz Campos	Encargada (S) Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda

### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 10.- "Apertura de las Ofertas"; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

OFERENTES	Visita a Terreno	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS								OFERTA TÉCNICA		OFERTA ECONÓMICA
		Anexo N° 1	Anexo N° 2A	Anexo N° 2B	Anexo N° 6	Anexo N° 7	Anexo N° 8	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5		
1 THE Roof SpA 76.689.942-0	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
2 Constructora Inmobiliaria Nesval SpA 76.916.224-0	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
3 John Patric Silva Muñoz 18.219.748-3	Sí	N/A	Sí	No	No	N/A	No	No	No	No	Sí	

#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

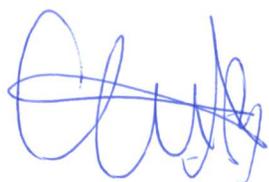
De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, punto N° 14.- “De los Criterios de Evaluación”; se procedió a evaluar las propuestas:

Evaluación	The Roof SpA R.U.T. N° 76.689.942-0		Constructora Inmobiliaria Nesval SpA R.U.T. N° 76.916.224-0	
	Descripción	Puntaje	Puntaje ponderado	Puntaje
Oferta Económica	\$ 11.033.680	28,64	14,32	100,00
Experiencia del Oferente en Servicios Equivalentes	Acredita 17 fichas de experiencia, pero 5 corresponden a experiencias en servicios equivalentes.	35,00	10,15	70,00
Plazo de Ejecución del Servicio	10 días corridos	30,00	6,00	100,00
Presentación Formal de las Propuestas	Cumple	100,00	1,00	100,00
<b>Total</b>			<b>31,47</b>	<b>Total</b>
				<b>91,30</b>

## 5.- Conclusión y Recomendación

Esta comisión, en vista de los antecedentes y propuesta presentada por el oferente que atendió el llamado a licitación fundamento de la presente Resolución Exenta, recomienda adjudicar el proceso licitatorio del “**Servicio de Limpieza en Muros de Mármol y Pintado de Muros del Edificio Ministerial**”, al oferente **Constructora Inmobiliaria Nesval SpA, R.U.T. N° 76.916.224-0**, por haber obtenido un puntaje de 91,30 puntos, por la suma total de \$3.159.629.- (tres millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos), impuesto incluido.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectos a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.



---

**Camila Ballesta Acevedo**  
Profesional Departamento Jurídico  
Subsecretaría de Hacienda



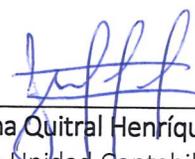
---

**Carlos Acevedo Ramírez**  
Encargado Unidad Servicios Generales  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Claudia Muñoz Campos**  
Encargada Unidad Abastecimiento y  
Contratos  
Subsecretaría de Hacienda



---

**Johanna Quiral Henríquez**  
Encargada Unidad Contabilidad y  
Presupuestos  
Subsecretaría de Hacienda